MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20091

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la revocación de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros Provincial de Orense, debido a su fusión por absorción por Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

La entidad Caja de Ahorros Provincial de Orense, titular de cuenta a nombre propio en la Central de Anotaciones en el Mercado de Deuda Pública, ha causado baja en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con fecha 13 de septiembre de 1999, debido a su fusión por absorción por Caja de Ahorros Municipal de Vigo. Como consecuencia de ello se incumple uno de los requisitos exigidos en los artículos 2.º.2 y 5.º.2 de la Orden de 19 de mayo de 1987 para ostentar esta condición, de conformidad con el artículo 12.º, 10.b) del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el número 3 del artículo 2.º y en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su redacción dada por los artículos primero y octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991, y a la vista del informe favorable del Banco de España he resuelto:

Revocar la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros Provincial de Orense, declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

20092

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Deutsche Bank A. G., Goldman Sachs International, Crédit Suisse First Boston (Europe) Limited, Banca d'Intermediazione Mobiliare (IMI) y BNP Finance.

Deutsche Bank A. G., Goldman Sachs International, Crédit Suisse First Boston (Europe) Limited, Banca d'Intermediazione Mobiliare (IMI) y BNP Finance han solicitado la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Las entidades solicitantes se encuentran incluidas en la letra c) de la relación de entidades que pueden acceder a la condición de titular solicitada, según dispone el número 2 del artículo 2 de la Orden de 19 de mayo de 1987, modificada parcialmente por la de 31 de octubre de 1991.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el número 3 del artículo 2 y en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, modificada parcialmente por las de 31 de octubre de 1991 y de 9 de mayo de 1995, y a la vista de los informes favorables del Banco de España, he resuelto otorgar a Deutsche Bank A. G., Goldman Sachs International, Crédit Suisse First Boston (Europe) Limited, Banca d'Intermediazione Mobiliare (IMI) y BNP Finance la condición de titular de cuentas a nombre propio en la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

20093

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la revocación de la condición de titular de cuenta de valores y de entidad gestora de capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la entidad «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», a petición propia.

La entidad «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», ha causado baja, a petición propia, en el Registro de Bancos y Banqueros con fecha 17 de agosto de 1999, como titular de cuenta de valores y entidad gestora de capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Como consecuencia de ello, se incumplen los requisitos exigidos en el artículo 2.º, 2, de la Orden de 19 de mayo de 1987 para ostentar la condición de titular de cuenta de valores y entidad gestora de capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Por todo lo cual, y conforme a lo establecido en el artículo 12, 10, b), del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, modificado por el Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, y a la vista del informe del Banco de España, propongo la revocación de la condición de titular de cuenta de valores y de entidad gestora de capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima».

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

20094

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a AB Bolsa Mundial, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 14 de julio de 1999 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de AB Bolsa Mundial, Fondo de Pensiones, promovido por «AB Asesores de Gestión de Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «AB Asesores de Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0161), como gestora, y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001), como depositaria, se constituyó, en fecha 4 de agosto de 1999, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de AB Bolsa Mundial, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

20095

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Murcia V, Fondo de Pensiones

Por Resolución de fecha 30 de marzo de 1999 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Murcia V, Fondo de Pensiones, promovido por «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación